

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 05	VERSIÓN: 04

CONTRATO No. Y FECHA	000628 DEL DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8084470	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES DUEÑAS MANTILLA	
Nit o C.C. No.	1.095.929.411 de Girón	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA COMO RECONOCEDOR ADELANTANDO TRAMITES CATASTRALES DE OFICINA Y TERRENO EN EL MARCO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA Y EL MUNICIPIO DE GIRON".	
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	No. 25-00908 del 09/07/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 25-00961 del 17/07/2025	
VALOR ADICIONAL	\$16.566.667	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N°25-01087 DE 20/10/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N°25-01324 DE 20/11/2025	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$16.566.667). M/TE	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES DÍAS CALENDARIO	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS CALENDARIO.	
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO		
NIT O C.C DEL INTERVENTOR		
SUPERVISOR	FABIAN MAURICIO BUITRAGO - subdirector de Planeación e Infraestructura - AMB	
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 1	N/A	
ACTA DE REANUDACIÓN DE PLAZO No. 1	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2025	
OFICINA GESTORA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M.CTE	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	DESDE: 22/11/2025	HASTA: 13/12/2025P
AVANCE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO	VALOR
	100 %	100 %

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSION	VALOR ARL
			ENTIDAD		
			FAMISANAR EPS	COLPENSIONES	POSITIVA
OCTUBRE	2025/11/27	7996667272	\$ 179.800	\$ 230.100	\$ 35.100
Se verificó el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes y el contratista se encuentra al día por este concepto.					
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI Aplica)					
NOMBRE ASEGURADORA		NÚMERO DE PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN	
SEGUROS DEL ESTADO SA		96-44-101198413		18/09/2025	

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA PLANEAR PARA EL BUEN PORVENIR	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 05	VERSIÓN: 04

Dando cumplimiento al contrato celebrado entre el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y el contratista señalado, se relaciona a continuación el estado de avance de ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE
1 Revisar, estudiar y tramitar oportunamente las mutaciones de oficina y campo, que le sean asignadas en el marco del proceso de actualización catastral al municipio de Girón, conforme a la normas y procedimientos catastrales (Resolución IGAC 1040 de 2023, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y/o las normas que las modifiquen o sustituyan), elaborando la respectiva Resolución y cumpliendo con los rendimientos establecidos y asignados por el supervisor.	No se designaron actividades correspondientes a esta obligación en el presente periodo.	N/A
2 Practicar las inspecciones catastrales requeridas para capturar en campo y oficina la información física, jurídica, gráfica fotográfica, fiscal y económica de los predios, en el marco de la actualización catastral del municipio de Girón.	No se designaron actividades correspondientes a esta obligación en el presente periodo.	N/A
3 Proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite de mutaciones asignadas dentro del proceso de actualización catastral del municipio de Girón.	Se graban predios nuevos correspondientes a trámites en la plataforma BCGS:	N/A
4 Apoyar la proyección y/o revisión de los aspectos técnicos en la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que sean presentadas por los usuarios y/o entes de control, autoridades judiciales, administrativas y/o demás interesados, conforme a las normas y procedimientos vigentes, en el marco del proceso de actualización catastral realizado al municipio de Girón.	25564 26827 26828 26829 26831 26832 26833 26835 26836 26837 26838 26839	Se adjunta evidencia en la carpeta CD EVIDENCIAS/CUENTA 1 - CPS 628 2025 / OBLIGACIÓN 3

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 05	VERSIÓN: 04

		26840 26841 26842 26843 26844 26845 26846 26847 26849 26850 26851 26853 26854 26855 26856 26857 26858 26859 26861 26862 26863	
5	Realizar el informe técnico y las visitas a terreno asignadas por parte del líder del proceso, anexando registro fotográfico y acta de visita, como soporte del trámite o la revisión realizada, de acuerdo al instructivo del reconocimiento.	No se designaron actividades correspondientes a esta obligación en el presente periodo.	N/A
6	Brindar atención al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general en el marco del proceso de actualización catastral realizado al municipio de Girón.	25564 26827 26828 26829 26831 26832 26833 26835 26836 26837 26838 26839 26840 26841 26842 26843 26844 26845 26846 26847 26849 26850	Se adjunta evidencia en la carpeta CD EVIDENCIAS/CUENTA 1 - CPS 628 2025 / OBLIGACIÓN 5

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUENAS VIBRACIONES SIN FINES	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 05	VERSIÓN: 04

		26851 26853 26854 26855 26856 26857 26858 26859 26861 26862 26863	
7	Remitir al correo electrónico institucional del supervisor del contrato todos los documentos realizados o proyectados que realice en Word, Excel y/o cualquier otro archivo editable en la prestación de sus servicios, cada vez que presente cuenta de cobro.	No se designaron actividades correspondientes a esta obligación en el presente periodo.	N/A
8	Concertar con el supervisor, una vez suscrita el acta de inicio, las condiciones generales de ejecución de las actividades asignadas a su cargo.	No se designaron actividades correspondientes a esta obligación en el presente periodo.	N/A
9	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.	No se designaron actividades correspondientes a esta obligación en el presente periodo.	N/A
ANEXOS: CD - Carpeta Zip			

OBLIGACIONES GENERALES
1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al AMB, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). 2) Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Informar al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente, (Decreto 723 de 2013 art. 18). f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 05	VERSIÓN: 04

Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. j. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo. k. Procurar el cuidado integral de su salud.

- 3) Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- 4) Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental.
- 5) Ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página WEB de la entidad.
- 6) Contar con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet.
- 7) Contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así como participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.
- 8) Utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada y a la terminación del contrato debe presentar en cero las actividades pendientes.
- 9) Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada.
- 10) Manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera confidencial, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas, respetarán la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida. Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato será manejada como confidencial y sólo podrá ser utilizada para su debida ejecución.
- 11) Presentar cuenta de cobro e informe de actividades y demás documentos requeridos para el pago, a más tardar en 10 días calendario después del vencimiento del plazo parcial o total del contrato.
- 12) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones generales, relacionadas en el contrato.

SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

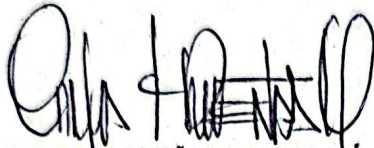
CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor fiscal del contrato		\$ 14.000.000
Valor adicional		\$ 2.566.667
Anticipo		\$0.000.000
Valor ejecutado	\$ 2.566.667	
Valor pagado	\$ 14.000.000	

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDARANCA - DIGNO - PIEDICUETA	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 05	VERSIÓN: 04

Saldo por ejecutar	\$ 2.566.667	
SUMAS IGUALES	\$ 16.566.667	\$ 16.566.667

Por lo anterior, hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2025.



CARLOS ANDRÉS DUEÑAS MANTILLA
CONTRATISTA
CPS 628 - 2025



FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN Sr
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA -AMB
SUPERVISOR